



MSP-OPM-RP-042/20-CP

ACTA SEGUNDA
FALLO TÉCNICO Y APERTURA ECONÓMICA

Que se formula en relación con el Concurso No. **MSP-OPM-RP-042/20-CP** referente a la Obra de: **REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO Y BANQUETAS EN CALZADA DEL VALLE ENTRE ROTONDA Y GOMEZ MORIN (CUERPO NORTE) EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.** trabajos a Financiarse con Recursos Municipales Ejercicio 2020. De acuerdo a los artículos 24, Fracción I, 28, 29 Fracción III, 38, 52, 55, 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas Para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Siendo las **09:00** horas del día **17 de SEPTIEMBRE de 2020** se reunieron en el Museo Centenario Calle Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L. de conformidad con lo establecido en el ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA TÉCNICA DEL día 15 de Septiembre del 2020, las personas físicas y morales cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Nos acompañan en este acto, la **DRA. MARIANA TELLEZ YAÑEZ, SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA**, el **ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ, SUPERVISOR DE AUDITORÍA DE OBRA PÚBLICA**, **ING. GERARDO ALVARADO GONZÁLEZ, AUDITOR DE OBRA PÚBLICA**, **AMBOS REPRESENTANTES DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA** además de los representantes de las empresas que se enlistan a continuación:

EMPRESA	NOMBRE DE REPRESENTANTE
1.- HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	FRANCISCO JAVIER ORTEGA GONZALEZ
2.-CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	ERVEY GARCÍA PINEDA
3.-CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	JORGE BAUTISTA GOMEZ
4.-CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.	LUIS ENRIQUE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ
5.-URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	CARLOS RIVERA VILLARREAL

Preside éste acto la C. **ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS, COORDINADORA DE CONCURSOS**, en nombre y representación del **ING. ESTEBAN ORTEGA ARREOLA, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**, con el apoyo del **ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA, COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**, el **LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO ENCARGADO DE PROCESOS NORMATIVOS** de la **DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACIÓN** de la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA** de San Pedro Garza García, N.L. en presencia de los concursantes e invitados y con la presencia de la Secretaría de Contraloría y Transparencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 49 de la LOPEMNL, hizo saber a los presentes el resultado del análisis efectuado por la Dependencia, por lo que se declara como técnicamente **NO ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:



MSP-OPM-RP-042/20-CP

1.- CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

ANEXO T-3 .- PROGRAMA DE TRABAJO .- El licitante fracciona en su programación conceptos que por su naturaleza son indivisibles incumpliendo con lo solicitado en las BASES *“En este programa no se deberá fraccionar los conceptos que por su naturaleza son indivisibles, toda vez que técnicamente no sería factible y por lo mismo la propuesta sería rechazada”*

ANEXO T-6 .- PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN .- El licitante excede en su programación el máximo de horas permitidas por quincena tales como CAMION VOLTEO, COMPACTADOR.

ANEXOS T-8a. - PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL OBRERO.- No presenta la sumatoria vertical de personas como se solicita en la carátula de este anexo entregado por esta misma dependencia

ANEXOS T-8b. - PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO .- No presenta la sumatoria vertical de personas como se solicita en la carátula de este anexo entregado por esta misma dependencia

*Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada*

2.- CONSTRUCTORA MAÍZ MIER, S.A. DE C.V.

Los motivos del rechazo fueron observados en los anexos:

ANEXO T-6.- PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN. - El licitante excede en su programación el máximo de horas permitidas por quincena tales como RETROEXCAVADORA, CAMION PIPA, MOTOCONFORMADORA, VIBROCOMPACTADOR, RODILLO ALLEN, CAMION PINTARRAYAS, CAMION VOLTEO.

ANEXOS T-8b. - PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO. - No presenta la sumatoria vertical de personas como se solicita en la carátula de este anexo entregado por esta misma dependencia

Por lo anteriormente expuesto esta convocante puede resolver que es un deber constitucional asegurar a este Municipio de San Pedro Garza García las mejores condiciones de contratación en obra pública en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por lo cual en base al normativa prevista en la Ley de Obra Pública para el Estado y Municipios de Nuevo León, así



MSP-OPM-RP-042/20-CP

como lo solicitado en las bases, no puede declararse técnicamente aceptable la propuesta de **CONSTRUCTORA MAÍZ MIER, S.A. DE C.V.** Lo anterior en términos del punto 3.4, 7.1 y 7.2 de las BASES, el artículo 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León, artículo 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León, su propuesta es desechada.

Del mismo análisis efectuado por la dependencia se declara como técnicamente **ACEPTABLES** las propuestas presentadas por los siguientes concursantes:

1.- HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.

2.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.

3.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.

Acto continuo se procedió a verificar la inviolabilidad de los sobres que contenían las propuestas económicas de aquellos concursantes que no fueron rechazadas en el análisis técnico, y se procedió a la apertura de los sobres, verificando el contenido de los mismos resultando que las propuestas cuyos montos se indican a continuación cumplieron con los documentos solicitados en las BASES que rigen el presente concurso por lo que son recibidas por la convocante para su revisión y análisis detallado y posterior dictamen.

PROPUESTA ECONÓMICA

EMPRESA	MONTO INC. IVA
1.- HÉRCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	\$ 40,360,039.79
2.- CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	\$ 38,449,999.98
3.- URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	\$37,921,884.60

Se hace constar que tanto las propuestas económicas aceptadas como las rechazadas, quedaron en custodia de la convocante de conformidad con lo establecido en el Artículo 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Firmadas que fueron las propuestas económicas aceptadas se citó a los asistentes para que acudan al Museo Centenario Calle Libertad 116, Casco Urbano, San Pedro Garza García, N.L., el próximo día **18 de SEPTIEMBRE de 2020** a las **18:30** horas para conocer el fallo correspondiente de este



MSP-OPM-RP-042/20-CP

concurso. Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación del presente acto, firmaron el presente documento las personas que intervinieron en el acto y que así quisieron hacerlo. Siendo las 09:31 horas. Se da por concluida la presente acta.

POR LOS INVITADOS

NOMBRE

FIRMA

**DRA MARIANA TELLEZ YAÑEZ
SECRETARIA DE LA CONTROLARÍA Y
TRANSPARENCIA**

POR LOS CONCURSANTES

POSTOR	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
HERCULES CONSTRUCCIONES DE MONTERREY, S.A. DE C.V.	
CONSTRUCTORA MOYEDA, S.A. DE C.V.	
CEMEX CONCRETOS, S.A. DE C.V.	ING. JORGE BAUTISTA G.
CONSTRUCTORA MAIZ MIER, S.A. DE C.V.	
URBANIZACIONES AGV, S.A. DE C.V.	

**POR LA CONVOCANTE
POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA**

**C. ING. NANCY ETELVINA LOZANO MACÍAS
COORDINADORA DE CONCURSOS**

**ING. JOSÉ DAVID FLORES AGUIÑAGA
COORDINADOR DE NORMATIVIDAD**

**LIC. CARLOS ALBERTO NAVARRO ALVARADO
ENCARGADO DE PROCESOS NORMATIVOS**



MSP-OPM-RP-042/20-CP

POR LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA


ING. JOSÉ ALBERTO LÓPEZ CRUZ

-----FIN DEL TEXTO-----



